MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA FINANZAS

APRUEBA PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA AÑOS 2026 – 2029.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO Nº.: 3194 /

COLLIPULLI, 23 DIC 2025

V I S T O S:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.

2. Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 y sus modificaciones.

3. La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial de fecha 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

4. El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 291-35 de fecha 11 diciembre 2025, que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2026 - 2029.

5. El Decreto Alcaldicio Nº 003162 del 19/12/2025, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Collipulli para el año 2026.

C O N S I D E R A N D O:

1. La necesidad de conocer la realidad comunal en relación a características situacionales, de delitos e incivilidades, que permita generar políticas publicas eficientes en la disminución de la violencia, del delito e inseguridad de las personas, con el fin de obtener una visión integral de las principales oportunidades de mejora para la formulación del plan comunal de seguridad pública.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, años 2026 al 2029,** para la comuna de Collipulli.

2. Dicho Plan Comunal forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI ALCALDE

MANUEL MACAYA RAMIREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

MMR/LJM/MLPR/rmc.
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes. (1)
- Dirección Administración y Finanzas. (1)
- Departamentos Municipales. SEGURIDAD (10)
- Archivo Público. (1)